

Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Biobío

En la ciudad de Concepción, siendo las 09:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, en dependencias de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, ubicada en calle O'Higgins Poniente N° 77, Piso 3, comuna de Concepción, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N° 2969 de 17 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, don Jaime Aravena Selman, e integrada además por don Cristian Haussmann Ortíz, doña Laura Rodríguez Mabán y doña Lizette Griñó Jerez, todos profesionales de la misma Secretaría Regional Ministerial, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la licitación pública, a que se llamó mediante Resolución N° 29 de 24 de junio de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de 1 (Una) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Biobío.

Se deja constancia de que el presente acto se realiza en las dependencias antes señaladas, por motivos de fuerza mayor, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en el país por pandemia virus COVID 19, en razón de lo cual la dependencia establecida para el este acto de apertura técnica, por la Resolución N° 29 de 24 de junio de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al Salón de Reuniones de INDAP, ubicado en calle Serrano N° 529, Piso 1, Concepción, como medida sanitaria adoptada por INDAP no está siendo facilitado para la realización de reuniones de ningún tipo y por tanto no existe disponibilidad del mismo para esta actividad.

Se hace presente que no se admitirán consultas de ninguna especie y sólo se aceptarán observaciones al presente acto de apertura, las que se podrán efectuar sólo por escrito en los formularios que se encuentran a disposición de los asistentes en esta sala.

Daremos lectura a la nómina de proponentes que presentaron propuestas en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, hasta las 14:00 horas día 17 de diciembre de 2020, donde se ingresó 1 (una) propuesta, constituida por un paquete de Oferta Técnica, un sobre de Oferta Económica y un sobre de Boleta de Garantía. En la siguiente tabla se lista la propuesta recibida y la concesión a la que postula.

**Tabla N°1
Propuestas Recibidas**

| N° | PROPONENTE | CONCESIÓN A LA QUE POSTULA |
|-----------|---------------------|-----------------------------------|
| 1 | ITEVELESA CHILE SPA | 8 |

A continuación, se procedió a la apertura de la Oferta Técnica del proponente y el sobre respectivo que contiene la Boleta de Garantía de la oferta. Además, se procedió a verificar la existencia del sobre que contiene la oferta económica, el que es entregado al presidente de la comisión de apertura de ofertas, para su custodia, conforme a lo dispuesto en el párrafo final del punto 2.2.8.1. de las Bases de Licitación respectivas.

Revisados el documento de garantía se verificó el cumplimiento de los requisitos según lo señalado en el punto 2.2.5.5 de las Bases de Licitación respectivas y el resultado de su análisis se incluye en la Tabla N°2.

Tabla N°2
Boletas de Garantía Recibidas

| N° | PROPONENTE | CONCESIÓN A LA QUE POSTULA | BOLETA DE GARANTÍA N° | BANCO EMISOR | VENCIMIENTO | RESULTADO DE ANÁLISIS (CUMPLE O NO CUMPLE) |
|----|---------------------|----------------------------|-----------------------|--------------|-------------|--|
| 1 | ITEVELESA CHILE SPA | 8 | 0254866 | BICE | 15/07/2021 | SI |

Luego, se da lectura del proponente que presentó Boleta de Garantía, su análisis, Concesión a la que postula y domicilio de cada planta revisora ofertada. En este acto no queda ninguna propuesta descalificada.

La Boleta de Garantía queda en poder de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, para ser remitida a la brevedad a custodia de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, en tanto que el sobre de Oferta Económica, se mantendrá en custodia de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío, hasta el acto de apertura de la oferta Económica.

Finalmente, se hace presente que la propuesta correspondiente a la persona jurídica que se individualiza en la Tabla N°3, pasa a la etapa de evaluación, de acuerdo al examen referido en el punto 2.2.7 Documentos integrantes de la Propuesta y en el punto 2.2.8.1 Apertura de las Ofertas Técnicas de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, modificada por Resoluciones N° 83 y N° 178 de 2013; Resolución N°1 46 de 2014, Resolución N° 8 de 2015, Resolución N° 30 de 2017 y Resolución N° 18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tabla N°3
Propuesta que pasa a la Etapa de Evaluación

| N° | PROPONENTE | CONCESIÓN A LA QUE POSTULA | CLASE DE PLANTA | COMUNA | DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA |
|----|---------------------|----------------------------|-----------------|------------|--|
| 1 | ITEVELESA CHILE SPA | 8 | 1 Clase B | Concepción | Autopista Paicaví 3111 LT G, Concepción |
| | | | 1 Clase AB | Cañete | Ruta P60 Cañete 800 LT, Cañete |
| | | | 1 Clase AB | Mulchén | Barros Arana/Manuel Rodríguez, Lote 5, Mulchén |

Se hace saber a todos los participantes que el examen de la propuesta en este Acto de Apertura no implica un pronunciamiento sobre el contenido de la propuesta presentada, cuyo pronunciamiento definitivo se emitirá una vez que se efectúen los estudios técnicos y jurídicos de rigor.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 09:58 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.



FIRMAN

Jaime Aravena Selman
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones de la Región
del Biobío

Laura Rodríguez Mabán
Profesional Unidad Legal
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la
Región del Biobío

Cristian Haussmann Ortíz
Profesional Unidad Técnica
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de
la Región del Biobío

Lizette Grifó Jerez
Profesional Unidad Técnica
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la
Región del Biobío

PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

EMPRESA: ~~ITTEVECLASA CHILE SPA~~
NOMBRE: WIS JAVIEL RODRÍGUEZ
RUT: 24.828.541-P.

EMPRESA: ~~PRISATEC LTDA~~
NOMBRE: GUILLERMO CARLOS COLLA
RUT: 6.706.624-3

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

EMPRESA:
NOMBRE:
RUT:

EMPRESA:
NOMBRE:

EMPRESA:
NOMBRE: